

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entre-suelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

EL DÉFICIT DE AYER,

EL DE HOY Y EL DE MAÑANA, COMPUTADOS CON LOS DATOS OFICIALES, POR DON FERNANDO CORTAYÓN.

(Continuación.)

El Tesoro tropezaba con las dificultades más extremas para allegar recursos, aun con las condiciones más ventajosas. Nadie le prestaba sino mediante prenda ó fianza, y aun así se agotaban los medios de conseguirlo. Hipotecadas las últimas grandes propiedades inmuebles, entregados á los acreedores por millares de millones de pesetas los títulos de la Deuda emitidos con el solo objeto de que las sirvieran de garantía de sus préstamos, comenzadas ya á vender en el mercado esas garantías, creciente por momentos el peligro de que hubiera de continuar aquella manifestación suprema de inevitable bancarota, empeñaba la renta del timbre, germinando ya por todas partes los proyectos para la pignoración de la de los tabacos, alcanzaron el déficit y las cifras representativas de la totalidad de la deuda contraída proporciones nunca antes conocidas y verdaderamente pavorosas.

VI.

El déficit desde 1876-77 á 1880-81.

Con la paz había naturalmente de mejorar el estado de la Hacienda. Innecesario trabajo sería demostrar que, con su auxilio efecísimo disminuyeron las dificultades, decreció el déficit, renació el crédito, se repusieron las rentas del Estado; el debate habría solo de versar en todo caso sobre si las ventajas proporcionadas por la terminación de los disturbios políticos y de las guerras fueron bien aprovechadas, ó pudieron serlo mejor. Fácil me sería, entrando en ese terreno, recordar juicios tristes, augurios melancólicos de muchos hombres políticos y de hacendistas que, después de restablecida y consolidada la paz, juzgaban de todo punto imposible el desempeño de las rentas, la resurrección del crédito, el aumento de los recursos, la disminución de la deuda en las condiciones y en el tiempo en que esas mejoras se han conseguido. Pero ahora voy sólo á contestar con citas de documentos oficiales y de números á tres cargos principales que, por lo relativo al déficit, han hecho al partido liberal conservador sus adversarios.

Se nos ha dicho:

- 1.º Que ocultábamos el déficit de los presupuestos.
- 2.º Que lo dejábamos crecer de una manera desventajosa.
- 3.º Que aquel déficit amenazaba á la Hacienda con próxima ruina.

La primera acusación no está en armonía con aquella otra que nos hacía el señor Ministro de la Gobernación, cuando sustentaba, en los términos que antes he recordado, que infringíamos la ley constitucional presentando presupuestos con déficit confesado; pero se nos ha dirigido con insistencia por persona no menos autorizada.

Su injusticia es evidente. Bastaría, para demostrarlo, la ley de 25 de junio de 1880, que fijaba en 836 millones de pesetas los gastos del Estado y calculaba en 791 los ingresos, señalando de esa manera una primera partida de 45 millones de déficit, que había de ser aumentada con los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios, si se pre concedidos antes y después de aquella fecha; con las resultas por ejercicios cerrados, que todavía á nadie se le había ocurrido separar de la cuenta de los presupuestos, y que seguirán influyendo en el cómputo del déficit á pesar de lo después legislado; con los pagos previstos por la ley, pero no terminados numéricamente por la misma; y con lo que dieran de sí las demás causas de desnivel en los

presupuestos, que ya he enumerado, y que el sistema de contabilidad vigente admite y aun hace necesarias.

Además, el Gobierno liberal-conservador, sin que ninguna necesidad del momento le apremiara, disfrutando de un desahogo del Tesoro apenas conocido antes en España, teniendo todas las obligaciones del Estado satisfechas al corriente sin necesidad de haber pedido al crédito ni á los contribuyentes ningún auxilio nuevo para 1880-81, contando con la seguridad de que tampoco lo necesitaba para 1881-82, aprovechaba todas las ocasiones de llamar la atención de las Cortes y del País sobre el déficit de los presupuestos, sobre todo cuando al acercarse naturalmente, por la mejora del crédito, la época de la conversión de las amortizables, aquel déficit, que había sido compatible con un estado de equilibrio, ó, por mejor decir, de sobrante real y efectivo, entre los ingresos permanentes y los gastos ordinarios, iba á perder la ventaja de estar acompañado de amortizaciones anuales de capital de la Deuda, que lo compensaban con exceso y satisfactoriamente.

Levantando con energía mi voz contra el déficit, al comenzarse en el Congreso de los Diputados la discusión de los presupuestos, declaré como Ministro de Hacienda que no admitiría de manera alguna la rebaja de una sola peseta en ninguna de las partidas que componían el de ingresos. Hé aquí las propias frases entonces por mí pronunciadas y que copio del *Diario de las Sesiones* del 2 de junio de 1880: «De este ahora lo digo: no puedo admitir ninguna voto particular, ninguna enmienda que disminuya el presupuesto de ingresos. Y digo más: enmienda hay que pide la disminución de los ingresos proponiendo al mismo tiempo otros recursos. Pero yo declaro seriamente, deliberadamente, después de haberlo pensado bien, que si, en efecto, la disminución del gravamen impuesto á los haberes del personal de las clases activas y pasivas, civiles y militares, pudiese ser compensada con una disminución en los gastos del material, yo aceptaría la disminución en los gastos del material si aceptar la rebaja en los descuentos del personal, y que si se me prueba que la disminución de la contribución territorial puede ser compensada con un aumento en los consumos, de ésta ó de la otra manera, aceptaría el aumento en los consumos y no la disminución en el tipo de la territorial. Por ahora, y mientras el déficit sea lo que es, mientras el déficit sirva aquí para que todos, por lo menos en este punto, estemos conformes y reconozcamos en él, no sólo la más grave de las cuestiones financieras; sino también la más grave é importante de las cuestiones políticas que en este momento se presentan, mi tarea es muy triste. Aquí se hacen en uno y otro sentido pinturas tristesísimas, unas veces de las clases pasivas, otras veces de las clases activas, otras de los contribuyentes, y yo, en realidad, á esos cuadros no puedo oponer otra cosa sino mayores tristezas. No puedo oponerme al alivio que se pide para las clases activas y pasivas sino acordándome de los contribuyentes; no puedo oponerme á la triste pintura que se hace de la situación del contribuyente sino acordándome de los servidores y de los acreedores del Estado.»

Tal fué constantemente el lenguaje del Gobierno liberal conservador, á quien, sin embargo, se acusa de que ocultaba la existencia del déficit. En el discurso de la Corona, leído por S. M. en las Cortes el 30 de diciembre de 1880, escribió las siguientes frases: «Lleva hoy sobre sí este País por amortizaciones una carga superior á las fuerzas de casi todos los demás, y siendo cada año menos el capital de sus deudas, y mejor su situación económica, se saldan, no obstante, con notable desnivel sus presupuestos. En el interior, se dá el singular espectáculo de que las propias amortizaciones, que tan du-

ros sacrificios imponen, se realicen á disgusto de los que al parecer favorecen, en razón á que tales valores, por el desahogo del Tesoro y la disminución general del interés del dinero, consecuencia forzosa de la prosperidad pública, obtienen mayor precio en el mercado que íntegramente representan y que, al amortizarlos, abona el Estado. Basta con esto para persuadirse de que ha llegado la ocasión de contener resueltamente el déficit, ammorando, con ventaja común, algunas de las más graves obligaciones actuales, y acrecentando además los ingresos públicos, ya con la adopción de nuevos impuestos, ya con la reforma de los existentes, sin imponer mayores cargas al suelo nacional. —De tener es en cuenta, para justificar más todavía la necesidad de fortalecer el presupuesto, que el cumplimiento de la ley de 21 de julio de 1876 sobre la Deuda, aumentará, antes de mucho, notablemente, las obligaciones del Estado; y que el descuento con que en tanta parte se ha atendido hasta aquí á dotar la amortización y restaurar el crédito, no puede continuar como está perpetuamente, por lo que hace, sobre todo, á algunos pequeños haberes, en que es causa de dolorosas privaciones para gran número de servidores de la Iglesia y del Estado.»

Haré todavía otra cita, aunque las anteriores bastarían. En el preámbulo del proyecto de ley para conversión de los amortizables, presentado á S. M. por el Ministerio liberal conservador el 8 de Febrero de 1881, decía: «Por lo mismo que la situación del momento permite obrar con un desahogo que rara vez se consiguió en épocas anteriores, el Gobierno cree que es mayor su responsabilidad y debe ser más grande su previsión para acudir al remedio de las necesidades que la Hacienda siente ó habrá de sentir más adelante. Los esfuerzos reclamados á los contribuyentes, los sacrificios exigidos á los servidores y á los pensionistas del Estado, el donativo del clero no han sido estériles. Desde la ley de 21 de Julio de 1876, en que se reanudó el pago de los intereses de la Deuda, aunque reducidos temporalmente de acuerdo con los acreedores, el País ha dado pruebas de cumplimiento leal de sus compromisos y obligaciones, que han restablecido su crédito. A los temores de que en la época fijada para el aumento de los pagos de su Deuda no fuese posible realizarlo, ha reemplazado la universal creencia de que es fácil anticipar resoluciones definitivas y satisfactorias.—Pero, al mismo tiempo, la persistencia y el crecimiento del déficit en los presupuestos á pesar de haberse aumentado considerablemente las rentas, de haberse contenido el desarrollo de los gastos entre los que hay algunos que convendría aumentar, y de haberse conservado ingresos que sería bueno disminuir ó suprimir, merece fijar la atención del legislador.»

Tócame ahora demostrar que si había desnivel desfavorable en los presupuestos, no sucedía lo mismo entre los ingresos permanentes y los gastos ordinarios del Estado.

Importó el déficit, en millones de pesetas, según los guarismos estampados en la Memoria ministerial de 24 de octubre de 1881:

En 1876-77.	12
En 1877-78.	59
En 1878-79.	73
En 1879-80.	91
En 1880-81.	106

Los estados de recaudación y pagos, publicados posteriormente en la «Gaceta», hacen subir á 116 millones de pesetas el déficit de 1880-81.

Desde luego bastaría aplicar la regla de la ley de 31 de Diciembre, que manda apartar de la cuenta de los presupuestos el saldo por resultados de ejercicios cerrados, para disminuir considerablemente los guarismos que acabamos de ver. En el déficit de 1876-77 habría que rebajar

13 millones, con lo que quedaría convertido en sobrante. En el de 1880 81, la reducción sería de más de 34 millones. Pero, hecha ya esta ligera indicación, no me detengo más en este punto, por las razones ya espuestas.

(Se continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 19 de Enero de 1883

LA LEY DEL EMBUDO.

Hace ya tiempo que, ya por medio de cartas remitidas al efecto por nuestro corresponsal, ya por medio de artículos y sueltos de redacción, hemos puesto de manifiesto lo que ocurre con el Ayuntamiento de Benisa, por si llegando nuestras quejas á noticia del Sr. Lopez Somalo podiamos conseguir que la ley se respetara, fuese igual para todos y no se hiciera de ella caso omiso cuando de aplicarla á los fusionistas se trata.

Pero el Sr. Lopez Somalo, sin embargo que nos dispensa la inmerecida honra de leernos diariamente por si encuentra motivo en nuestras columnas para llevarnos á los tribunales, si no ha visto en ellas causa suficiente para tanto porque sabemos con quién tratamos y de quién nos hemos de guardar, en cambio, tampoco nuestros escritos acerca de Benisa le han movido á poner fin á aquel estado de cosas, lo que viene á demostrar de un modo que no deja lugar á duda, que á ciencia y paciencia del Sr. Gobernador civil tenemos en la provincia y en una población tan importante como Benisa, un Ayuntamiento que lo constituyen tres concejales, de doce que le corresponden.

El Sr. Lopez Somalo, este gobernador que tiene de continuo la ley en los labios como si ocultara en su estómago toda una legislación, sabe positivamente que los tres concejales que componen en la actualidad la corporación Municipal á que nos referimos, ocupan dichos puestos sin derecho á ellos porque corresponden á los que habiendo sido suspensos por cincuenta dias hace más de cuatro meses, no se les ha repuesto todavía en sus respectivos cargos, faltándose de la manera y en la forma mas lastimosa á esa misma ley con tanta frecuencia invocada y con tanta frecuencia desconocida por una autoridad que representa en esta provincia la política regeneradora y liberal del Excmo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagata.

El Sr. Lopez Somalo no ignora que trascurridos los cincuenta dias porque fué suspendido el Ayuntamiento efectivo de Benisa, requirió este al interino por ante Notario para volver á ocupar sus cargos en el Municipio segun prescripción terminante de la ley; y de toda la Corporación interina, solo tres individuos se negaron á hacer entrega del mando, de cuyo proceder anómalo y absurdo se levantó acta notarial, acta que el Sr. Gobernador conoce, pero que afecta desconocer como todo lo que redunde en perjuicio de sus amigos políticos de hoy.

Y así, la populosa villa de Benisa se encuentra regida por una trinidad fusionista que usurpa descaradamente esos cargos á los que tienen un perfecto é indiscutible derecho para ocuparlos, y el Sr. Lopez Somalo tolera que de tal modo se falte al precepto de la ley que á cada paso invoca cuando de un adversario político se trata.

Esa trinidad fusionista, no puede en mo-

do alguno imprimir carácter legal á sus acuerdos y resoluciones; de este extremo nos hemos tambien ocupado varias veces y el señor Gobernador no se ha dado por aludido.

Esa trinidad fusionista ha intervenido en las operaciones de quintas y en ellas sigue interviniendo, abuso que el señor Gobernador autoriza y que los amigos de la actual situación apadrinan, apoyan y defienden como justo, y los padres de los mozos á quienes comprende el sorteo elevan á la autoridad provincial una solicitud protestando de que tres individuos sean suficientes para intervenir en aquellos asuntos en un Ayuntamiento que deben constituirle doce concejales, y el Sr. Gobernador dá carpetazo seguro á la solicitud y continúa el abuso y se lleva á cabo el sorteo, y un ciudadano se atreve á hacer observaciones sobre el particular y es arbitraria é injustamente mandado encerrar en la cárcel por un teniente alcalde que está incapacitado para ejercer el cargo que desempeña, puesto que no sabe leer ni escribir.

Y esa trinidad fusionista, por último, obra conforme á su autojo y capricho y el caciquismo parece se impone al Sr. Somalo hasta el extremo de no hacer uso de sus atribuciones para que cesen tan censurables escandalos y tan inauditos atropellos, haciéndose de este modo cómplice, más ó ménos voluntariamente, de todos los vicios de nulidad de que adolecen los acuerdos que toma en consideración la Municipalidad de Benisa, ó lo que es igual, se hace cómplice de todas las anomalías y de todos los absurdos imaginables, él, que segun sus mismas palabras, solo se inspira en el más refinado respeto á las prescripciones terminantes de la ley, y es el primero en no exigir su cumplimiento, no faltando en la prensa de la localidad quien preste aun aquiescencia á tan censurable conducta.

Esto es fuerza que termine; es necesario que se ponga coto á tanto desmán; que la ley sea una verdad, que no sea hollada por quienes más interesados debian mostrarse en respetarla; que la trinidad fusionista de Benisa deje los puestos que ilegalmente ocupa á los que están autorizados para desempeñarlos; que las quejas de aquel vecindario se atiendan en las oficinas de la calle de Gravina; que el despecho mal disimulado del Sr. Lopez Somalo no afecte solo á las oposiciones; que cuando los fusionistas procedan torpemente en sus actos públicos y cometan los absurdos más estupendos, esos absurdos y esos procedimientos sean reprendidos y castigados por la autoridad provincial, para que no pueda decirse de esta que no conoce ni aplica otra ley que la ley del embudo.

Uno de los cargos formulados por el señor Gobernador civil en el palacio provincial contra nuestros amigos, fué el de que los talleres de las Casas de Beneficencia se encontraban paralizados en sus trabajos.

Creíamos todos que al sustituir los fusionistas á los conservadores en la Diputación, la provincia entraría en una nueva era de prosperidad y de ventura. Pero aquella creencia no pasó de ser un buen deseo nuestro, por cuanto hace tres meses que los talleres de las Casas de Beneficencia se encuentran paralizados, lo que dá ocasión á pensar que el nuevo presidente de la Corporación provincial no piensa en otra cosa que en los 36.000 reales que se le han asignado por concepto de gastos de representación, el Sr. Rizo en percibir las dietas que le corresponden como vicepresidente de la Permanente, y los individuos de ésta en remover porteros y autorizar el

establecimiento de un taller de modistas en el edificio de la calle de Jorge Juan.

¿Por qué ahora no gira una visita á los establecimientos benéficos el Sr. Lopez Somalo y obliga á los fusionistas á cumplir con los ineludibles deberes que les imponen los cargos que desempeñan?

¡Ah! Si se tratase de los conservadores, el señor Gobernador se mostraria más activo, celoso é interesado por el bienestar de la provincia: pero un paso que Su Señoría dé por este camino puede redundar en desprestigio de sus aliados y amigos, y hace perfectamente no saliendo de su despacho de la calle de Gravina.

Aprenda el país á agradecer los buenos servicios prestados por los amigos del señor Lopez Somalo, á la provincia que les eligió sus representantes.

Tampoco ayer nos dedica una sola letra «El Constitucional Dinástico.»

Ni aun tiene la atención, la cortesia de darnos las esplicaciones que le tenemos pedidas sobre un suelto inconveniente que hemos reproducido dos veces exigiéndole una aclaración á los conceptos de que trataba, y se desentiende de todo dando con ello evidentes pruebas de que acusa por el afán de acusar, y que no es la justicia la virtud en que más inspira sus escritos el diario fusionista.

Comprendemos que es solo para defender á sus correligionarios de los cargos que se les dirigen por la prensa de oposición, pues «La Libertad» en poco le ayuda: pero mientras se entretiene en enumerar las erratas que aparecen en los demás colegas, bueno fuera que cumplierse con el sagrado deber de rectificar juicios erróneos, por él emitidos, que lastiman la dignidad de una agrupación política que cifra su mayor timbre en la consecuencia de los hombres que la constituyen, máxime cuando públicamente, desde las columnas de un periódico, se exige esa rectificación.

Nos vá á poner «El Constitucional Dinástico» en el caso de tratar la cuestión de distinto modo al en que la hemos hasta hoy tratado, por más que nos repugne descender á ciertos terrenos. Pero si el colega ministerial insiste en no contestar nuestras escitaciones, buscaremos el modo de obligarle á romper el elocuente silencio en que se ha encerrado.

Cónstele así.

De «La Libertad.»

«Por qué el señor Vice presidente de la Comisión provincial no reside en Alicante, como según creemos debiera ser, dadas las disposiciones de la ley y la naturaleza de los negocios encomendados á la mencionada Comisión.»

Curiosillo se muestra el colega.

Nosotros, en lugar de «El Constitucional Dinástico,» contestariamos á «La Libertad» que porque al Sr. Rizo no le prueban las aguas de Alicante.

La salud antes que todo.

Según «La Unión Democrática,» el nombramiento de algunos Concejales de varios Ayuntamientos de esta provincia, ha recaído en sujetos que no tienen las condiciones legales para ejercer autoridad.

Con este motivo el diario democrático pide al Sr. Lopez Somalo más tacto.

Que es como si pidiéramos peras al olmo,

De una carta que suscrita por el Diputado provincial D. Julio Puig Perez, publica ayer «El Graduador,» tomamos este párrafo que retrata de mano maestra al órgano oficial de la Diputación:

«Contrario por temperamento y por educación á todo egoismo, he de renunciar de buen grado á hacer mi apología, aunque para ello me brinda ocasión propicia «El Constitucional Dinástico,» en los epitetos injuriosos que me prodiga en la mal aconsejada y peor conducida campaña que, con tanto ensañamiento como mala fortuna, ha emprendido contra mi humilde individuo. Mas como no son tales mis aficiones, ni tal mi intento, empiezo por declarar que no admito ni quiero sostener discusión de ningún género con un periódico que pudiera calificar

de... *malas pasiones*, como «El Constitucional»; en primer lugar, porque cuanto me interesaba hacer público, lo dije ya en mis anteriores cartas, y después, porque cumplido mi objeto, toda discusión ahora, serviría solo para salpicarme con el súcio lodo en que hunde sus plantas el diario ministerial.

¡Zapateta!

Leemos en «La Unión Democrática»:

«Ayer mañana celebró sesión extraordinaria la comisión permanente de la excelentísima Diputación provincial, la que duró desde las diez hasta la una y media de la tarde, hora en que se levantó la sesión, sin que se tomase ningún acuerdo, a las tres se reanudó la sesión, y según noticias, se acordaron varias cesantías de empleados de los que han podido salvarse de la razzia de estos días pasados.»

Los nuevos individuos de la Permanente, no saben reunirse más que para acordar cesantías.

Lo demás que se lo lleve la trampa.

En nuestro apreciable colega «La Libertad», leemos ayer las siguientes líneas y la carta que también reproducimos, sintiendo por nuestra parte los motivos que obligan al Sr. Corradi á no tomar parte en la redacción de aquel periódico, y deseando al propio tiempo que el distinguido escritor y querido amigo particular nuestro á quien aludimos, recobre en el plazo más breve la salud perdida, por lo que hacemos votos al cielo.

Dice, pues, «La Libertad»:

«Con sentimiento nuestro publicamos á continuación la carta que nos ha dirigido nuestro querido amigo el Sr. D. Blas de Loma y Corradi, sintiendo el motivo que le impide tomar parte, por ahora, en la redacción de nuestro periódico. Nos alegraremos que se restablezca pronto de la dolencia que le aqueja y le obliga á no salir de casa.»

Señor Director de «La Libertad.»

Mi muy querido amigo: No permitiéndome el estado de mi salud tomar parte alguna, por ahora, en la redacción de su nustrado periódico, deseo que lo haya V. constar así, insertando esta carta en las columnas del mismo á fin de evitar equivocadas interpretaciones.

Quedo de V. affmo. amigo y correligionario Q. B. S. M.,

Blas de Loma y Corradi.

18 de Enero de 1883.

En nombre de su autor y por conducto de nuestro particular y distinguido amigo D. José García Soler, hemos recibido un ejemplar de la obra *Rusia ante el occidente*, estudio crítico del nihilismo, que acaba de dar á luz el concienzudo escritor D. Joaquín Arnau é Ibañez, con un prólogo del ex-ministro y diputado D. José de Carvajal.

Lo interesante del asunto, la imparcialidad con que se trata, la corrección de la frase, el elevado y galano estilo que en toda la obra campean y la preciosidad de datos que la misma encierra, nos pone en el caso de recomendarla á nuestros lectores, que la hallarán de venta en Madrid, imprenta de «El Demócrata» y en Zaragoza, litografía de D. Calixto Ariño, calle del Coco, número 108, al precio de cuatro pesetas ejemplar.

Al propio tiempo damos las gracias tanto al autor Sr. Arnau, como al Sr. García Soler, por la atención que les hemos merecido.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Ilusiones se titula el editorial de «El Constitucional Dinástico» de ayer.

De ilusiones se alimentan los fusionistas hace mucho tiempo.

«La Libertad» se ocupa de la muerte del centralismo, quien á juicio del colega ha cumplido ya la misión á que estaba llamado dentro de la política actual.

Traslado á los Sres. Martínez Campos, y Vega de Armijo.

«El Consecuente», desea que los demás colegas locales le descifren un rompe-cabezas consistente en averiguar cuál es el diario cuyos redactores escriban menos originales y ensarten más desatinos.

En el supuesto de que el diario en cuestión vea la luz en esta Capital, nadie con más motivo para dar la solución que nuestro colega «La Libertad.»

Es fuerte en la materia.

«Para terquedad «El Constitucional Dinástico» así lo reconoce el periódico de la plaza del Progreso.»

Con objeto de evitar torcidas interpretaciones, bueno es advertir que las tres líneas anteriores están tomadas de las columnas de «El Constitucional Dinástico.»

Se hace justicia á sí mismo el diario ministerial.

«La Libertad» se asombra de un suelto de «El Constitucional Dinástico» y termina así:

«¡Ola! ¡Ola! ¡Ola!»

Y es que ayer había mucho oleaje.

En el mar, por supuesto.

Nos dice muy oportunamente nuestro colega «El Consecuente», aludiendo á la combinación que formó «El Norte», y «La Libertad» reprodujo, con los nombres y apellidos de los nuevos ministros, que podíamos haber dicho al novel diario que se entiende por acróstico.

No caímos en ello; pero aun cuando lo hubiésemos observado, no somos amigos de dar lección al maestro.

GACETILLAS.

Teneduría de libros.—D. Manuel Fernandez Font, ex catedrático de contabilidad y cálculos mercantiles de varias instituciones oficiales, jefe de contabilidad que ha sido en diferentes ramos y sociedades de crédito extranjeros y nacionales y actual profesor en el *Ateneo Mercantil* de Valencia, acaba de publicar un magnífico *Compendio de Teneduría de libros por partida doble y de operaciones mercantiles*, que ha merecido los más entusiastas elogios de los inteligentes y peritos en dichas materias.

No dudamos en recomendarlo muy eficazmente á nuestros favorecedores que se hallen dedicados ó se dediquen á las prácticas comerciales, en la seguridad de que han de agradecer nuestra recomendación si adquieren dicho *Compendio*.

Se expende al precio de 2'50 pesetas (la mitad del de la obra del Sr. Gallur,) en la librería de D. Rafael Jordá, y el depósito establecido por el autor en esta capital Mendez Nuñez, 28, 3.º

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor San Fernando, c. Nachera, de Valencia, con efectos.

Místico goleta San Jaime, c. Mercader, de Torreveja, con sal.

Laud Joven Brigida, p. Olivares, de Torreveja, con sal.

Vapor noruego Svithun, c. Larsen, de Valencia, con efectos.

Vapor Vargas, c. Gaviel; de Almería, con efectos.

Vapor inglés Bouinis, c. Aswier, de Newcastle, con carbón.

DESPACHADOS.

Berg. gol. Paquet de España, c. Fernandez, para Torreveja, con lastre

Laud M. C. de los Angeles, p. Quesada, para Torreveja, con lastre

Laud San José, p. Carlos, para Huelva, con cereales.

Vapor alemán Dovia, c. Crimm, para Ruan, con vino.

Vapor inglés Joan. c. Blachurn, para Burdeos, con vino.

Vapor Vargas, c. Graviel, para Barcelona, con vino.

Vapor San Fernando, c. Nachera, para Sevilla, con vino.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Fulgencio.

SANTO DE MAÑANA.—San Fabian.

CULTOS PARA HOY.—En la Colegial, á las nueve, misa conventual.

En Santa María, á las nueve, misa conventual.

SECCIÓN LOCAL.



LA SEÑORA

DOÑA DOLORES FOPIANO Y RAMOS DE BERNABEU.

falleció el 13 de Enero de 1883.

Su desconsolado esposo, hijos, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al entierro y misa, que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Insigne Iglesia de San Nicolás hoy 19 del actual, á las diez de la mañana, por lo que recibirán especial favor.

Alicante 19 de Enero de 1883.

El duelo se despide en la iglesia.

No se reparten esquelas.

DIRECCIÓN DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: Que desde el día 16 al 24 del actual, se expenderán en la oficina de esta Dirección los albañales de la tanda segunda del corriente año, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes obligados á la perforación del pozo artesiano, excepto los que tengan pagados más de 12 dividendos, según la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la Junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado.

Alicante 13 de Enero de 1883.—Mariano A. Mingót.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 36 palmes.

Pared descubierta, 77 id.

De cieno, 83 id.

Entra media hila fuerte.

Salte media hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 16 de Enero de 1883.—El director, Mariano A. Mingót.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 18 de Enero de 1883.

Barómetro	767.57
Termómetro	10.4
Viento	N. O. Calma.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	16.6
Id. mínima durante la noche	2.2
Irradiación nocturna	2.50
Evaporación en milímetros	2.50

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta noche. (11 de abono).—La zarzuela en tres actos, «El Bergantín Adelante.»

Entrada general, 1 peseta.—Media, 0.50.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta despues del buen resultado.
Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert
29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

SORDOS

Curacion rápida y completa de la oñm sordera y de todas
las enfermedades del oido por crónicas que sean.
Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12
Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreno, encontrará el
público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y estran-
jera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alie-
res, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, som-
brillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, para-
guas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreritas de
música, petacas, carteras, portamonedas capillos, huiss y entaparcha
portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extran-
jero.
Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada
fábrica «La Rosario.»
Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y
niñas.
Camas de hierro inglesas de matrimonio y camaras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económicamente,
toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable,
para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el us-
doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto
que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los
que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa varia-
dad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los
aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del *gelati-
noso* en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez
en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el
gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro
vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal de receta
que se quiera cuajar bien sea orochata de arroz, de chufas ó de pepitas de cac-
león; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cual-
quier sustancia.—Las orochatas, limonadas cremas y demás deberán endul-
zarse previamente con *jarabe de cidra*.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego
la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y ea seguida,
se cuele por una bayeta bien liapia.

El liquido colado, saliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que
se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gela-
tina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun prin-
cipio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la opera-
cion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 2 onzas de *jarabe*
de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y nutritiva, propia
para alimento de los niños y de las personas que entran en la convales-
cencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete.

Farmacia de D. Carlos José Bellido, plaza de Isa-
bel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos enterral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la
tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos lerina ó de coqueluche, desapa-
recen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

VINO y JARABE de DUSART

de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han
demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe
en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida,
el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y hasta á
menudo para evitar los vómitos y demás accidentes que acompañan al
embarazo. Si se le administra á las noñricas, enriquece su leche y ya no
hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas: la dentición se veri-
fica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está
pálido, linfático, cuando sus carnes están flajas, y que se le presentan
glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un
remedio que es siempre eficaz.

Su acción reparadora y reconstituyente no es menos segura en las per-
sonas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así
como en las que están debilitadas por la edad el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de
los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo
su alimentación.

En resumen el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, esta-
blecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de
los huesos, de los músculos y de la sangre.

Paris: Casa GRIMAULT y C^{ia}, 8, rue Vivienne.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

ACADEMIA DE FRANCÉS Y PREPARACION

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por don Fernando Candial Martinez,

Profesor de Matemáticas, Francés y Teneduría de libros, etc.—Profesor de Fran-
cés del Colegio «La Educacion.»

Calle de Montegon, 6 principal.

Repaso de las asignaturas que comprende la segun la enseñanza.
Preparacion para el ingreso en las academias de Infanteria y Administracion militar, etc.
Preparacion para las carreras de Telegrafos, Aduanas, Comercio, etc.
Preparacion para maestros y maestras.

ASIGNATURAS SUULTAS.

Inglés, Italiano, Francés, solfeo y piano.
Teneduría de libros por partida doble.
El Francés y la teneduria de libros, se enseñan perfectamente y en poco tiempo por métodos
peciales.

Honorarios módicos y convencionales.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO.

FRAGMENTO DE UN PROSPECTO QUE HABLA DE ELLAS

Nuestros *polvos rosados, digestivos y antigastrálgicos* han
sido ensayados satisfactoriamente por distinguidos facultati-
vos de esta capital, á cuya iniciativa se debe la publica-
cion de este prospecto.

En la preparacion de nuestros *polvos rosados*, entran
sustancias de moderna y reconocida aplicacion médica, pa-
ra el tratamiento de las gastralgias mas rebeldes y diver-
sas afecciones estomacales, dolores, acédias, vómitos, flatos,
mareos, bilis, indigestiones, y padecimientos por lacera-
cion orgánica: la úlcera ó el cáncer por ejemplo.

Precio 3 pesetas caja de 24 papelitos y su instruccion.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS.

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concer-
nientes al arte, con prontitud y esmero.

Los precios tambien son muy económicos.